



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2009

RES. H. Nº 819-09

Expte. Nº 4.401/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana María Pérez Declercq, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado y Actualización "*LAS INTELIGENCIAS CIUDADANAS*" a cargo de los docentes Dr. Marie-José Hansotte y Pascale Maquestiau y;

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de octubre de 2009 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados de las Ciencias Sociales en general;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 292/09 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadora del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión del día 09/06/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*LAS INTELIGENCIAS CIUDADANAS*" a cargo de las docentes Dr. Marie-José Hansotte, y Pascale Maquestiau y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado y actualización
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de los docentes responsables.
- 3) FECHA DE REALIZACIÓN: 15, 16 y 17 de octubre de 2009.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 30 (treinta)





REC. N.º 01
EDOS N.º 87
3

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 819-09

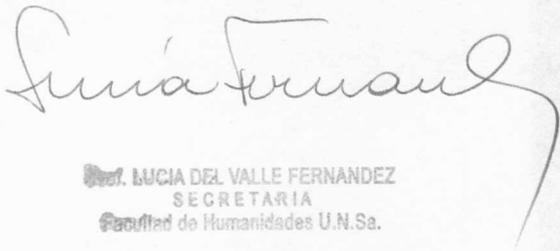
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Ana Pérez Declercq Coordinadora General del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado – sin evaluación: \$ 80,00 (pesos ochenta)
- Curso de Posgrado con evaluación: \$ 100,00 (pesos cien)
- Actualización. \$ 60,00 (pesos sesenta)

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Escuelas de la Facultad, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

